

JOSÉ DE CALASANZ Y LA VILLA DE MONZON

Dionisio Cueva, Sch.P.

La prensa nos sorprendió hace unos años con noticias sobre los restos descubiertos en la remodelación de la plaza de Santo Domingo de Monzón. Se refieren fundamentalmente al convento de Santo Domingo y a la iglesia de San Vicente, “que según las primeras estimaciones datan del siglo XIV”. Entre los restos más llamativos figuran la planta y cimentación de la iglesia (1)

La noticia periodística representa un estímulo para cualquier escolapio. Porque en esta iglesia residía el beneficio eclesiástico que le otorgaron al aprendiz de cura José de Calasanz para que su obispo le ordenara de subdiácono en 1582. Como Calasanz, ya sacerdote, vuelve a Monzón y allí reside mientras la celebración de las Cortes de 1585, surgen espontáneamente varias preguntas: ¿ cómo era Monzón en esos años, de qué categoría gozaba la iglesia de San Vicente, cuáles eran sus beneficios?

Hay que responder por orden, y separar las preguntas con sus correspondientes respuestas. Si el lector se anima, encontrará tres partes diferenciadas en este escrito. Una primera sobre el Monzón de mediados del siglo XVI; una segunda sobre el beneficio canónico obtenido por Calasanz en la iglesia de San Esteban (1545) y una tercera sobre la celebración en Monzón de las Cortes Generales y sus consecuencias (1585). Parece la mejor orientación lógica y cronológica. El mismo lector avisado descubrirá enseguida que para llegar a conclusiones críticas hay que acudir a los archivos, que guardan la verdad en sus legajos y éstos nunca tienen prisa. De ahí la transcripción en Apéndices de documentos desconocidos y valiosos.

Vayamos pues por orden para que el mismo orden nos guarde.

1. MONZÓN EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI

Monzón es a mediados del siglo XVI una villa floreciente y vive el período más glorioso de su historia. Ha construido casas y palacios y en 1585 “hacen una puente nueva de piedra, muy grande, por la cual habrá de pasar el Cinca cuando se acabe” (2) La piedra sustituye a la madera, todo un símbolo de iniciativa, sostenida en el poder económico. Cuando llegue Calasanz a Monzón tendrá que atravesar todavía el ancho río por el estrecho puente de tablas, “que tenía de largo unos 600 pasos” (3)

Arrebatada a los moros por el rey Sancho Ramírez en 1089, Alfonso el Batallador dejó en testamento su reino a partes iguales a la Orden del Temple, a los Caballeros Sanjuanistas y a los canónigos del Santo Sepulcro. Muerto el monarca en 1134, Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona y príncipe de Aragón, entrega la Encomienda y el castillo de Monzón a los Templarios en noviembre de 1143 (4)

El señorío de los Templarios duró hasta que fueron vencidos y conquistado su

castillo por las tropas de Jaime II el 24 de mayo de 1309. Encomienda y castillo pasaron a manos de la Ínclita Militar y Sagrada Religión del Señor San Juan de Jerusalén el 17 de junio de 1318 y en ellas permanecieron hasta la extinción de la Orden en España a mitad del siglo XIX. De manera que durante los años 1582-1585 rigen la Encomienda de Monzón y vigilan desde su castillo los caballeros de San Juan, que visten hábito negro y lucen sobre el pecho la cruz blanca de Malta.

En la villa convivían en paz cristianos viejos, judíos y moriscos. No hubo fuerza ni decreto real que los alejase del valle del Cinca. Quedan familias enteras en Monzón. Y los moriscos se mantuvieron estables. Era la tónica aragonesa. Baste este dato, referido a todo el viejo Reino: el marqués de Aytona mandó hacer un censo, previo a la expulsión decretada por Felipe III en 1609 y 1610. Dio por resultado que hay en Aragón 14.109 casas moriscas con un total de 70.545 personas (5)

Unidos los habitantes de las tres religiones, suman en Monzón, durante el reinado de Felipe II, 4.000 habitantes. Coincide esta cifra con lo afirmado por Henry Cock: “cuéntase en ella 800 casas”. Haciendo la clásica multiplicación de casas, o vecinos, por 5, tenemos los 4.000 habitantes que atribuye la historia a este momento de la vida de Monzón. Cock añade este recuerdo velado: “..callo su judaísmo, porque muchos dellos tienen del”(6)

Estos 4.000 habitantes crecieron desmesuradamente durante el otoño de 1585 a causa de la celebración de las Cortes Generales. Mercaderes, cortesanos y curiosos llenaron casas, calles y plazas. Esta aglomeración y la consecuente falta de higiene, provocó una furiosa epidemia de tabardillo, que se llevó al sepulcro a 1.500 personas. Cayó también el rey con fuertes calenturas, que se manifestaron alarmantes el 7 de octubre y se disiparon por fin la víspera de Todos los Santos. Peor suerte que el rey tuvieron algunos componentes de su séquito. La muerte llamó a las puertas de Juan Fonch, presidente del Consejo de Flandes, del marqués de Aguilar, del secretario Eraso, de Pedro Velasco y Luis Monfort, del capitán Figueroa, del médico de cámara Manuel Alemán...Razón le sobraba al rey cuando al enterarse exclamó: ¡ *Ay, Monzón, Monzón, que has venido a ser sepulcro de todos mis fieles criados!*

Conventos, capillas y ermitas

Dejemos la palabra a Cock: “Tiene tres monasterios, de los cuales el mayor es de San Francisco, que está al Norte de la villa, pasado el arroyo Sosa. Otro se edifica, de Santo Domingo, junto a la villa en el camino donde se va a Almuña (Almunia de San Juan). El tercero es de Trinitarios, al pie del monte opuesto al Norte y cuasi al levante de la villa...(7)

En orden cronológico, primero fue el de *San Francisco*, hacia 1235, levantado con limosnas de los fieles y dotado para 20 religiosos. El de *Trinitarios* se fundó en 1282, previo convenio entre la Orden, los jurados de la villa y los capitulares de la iglesia parroquial de Santa María: funcionó en él una escuela de gramática y gozaron sus religiosos del favor del Emperador Carlos V. Los *Dominicos* llegaron a Monzón con siglos de retraso. Solo el 14 de agosto de 1573 empiezan a edificar su convento, que pudieron ocupar finalmente en 1667.

Calasanz había conocido antes de su paso por Monzón a franciscanos y dominicos. Pero, tal vez, su encuentro más cordial fue ahora con los trinitarios, recordando sus estudios humanísticos en el convento de Estadilla.

A estos tres conventos hay que sumar un puñado de ermitas y capillas.

Capillas en honor de Nuestra Señora in Capite Pontis o de la Huerta, de San José,

de San Miguel, de Santo Tomás de Aquino, de San Gregorio Magno, de la Adoración de los Reyes, que a partir de 1540 se llama de la Sacratísima Virgen María de la fortaleza de Monzón, de Nuestra Señora del Populo, de Nuestra Señora del remedio...

Entre las ermitas, dos fueron las más célebres: Nuestra Señora de la Alegría y Santa Quiteria. De la primera dice Cock: “ Otra ermita hay en un collado, que parece hacia mediodía entre unos olivares, que se dice Nuestra Señora de la Alegría, ansimismi bien visitada” Y llama “linda casa” a al de Santa Quiteria –antiguamente de San Vicente y Santa Quiteria- y asegura muy serio que su “advocación es contra las mordeduras de perro rabioso” (8)

Las dos principales iglesias

Fueron tres y de las tres habla Cock en su *Relación* : San Juan en la cuesta del castillo, Santa María del Romeral y San Esteba. Nos interesan especialmente las dos últimas.

La iglesia de Santa María del Romeral se levantó sobre la antigua mezquita. Según el arquero real “es la parroquia mayor: en ésta se celebran las Cortes”. Tenía cabildo regular, bajo la Regla de San Agustín, compuesto antiguamente por el prior, sacristán mayor, nueve beneficiados y ocho racioneros. Estuvo íntimamente relacionada con la catedral de Roda, de tal manera que “quasi componían una sola; pues el Prior y Sacristán Mayor de esta iglesia de Monzón eran y son dignidades de la Catedral de Roda, donde aún conservan su silla”. Todavía en 1594 este Sacristán Mayor de Santa María de Monzón mantenía la dignidad de canónigo de Roda. El templo, situado en el casco histórico de la villa, es de estilo románico, fines del siglo XII, con planta de cruz latina, tres naves, tres ábsides y torre mudéjar de tres cuerpos y remate almenado. Su joya de más valor era la imagen titular, “de marfil, muy hermosa, y alta de palmo y medio, conservada hasta 1682, en que por las guerras se perdió” (9).

Hoy la iglesia de Santa María sirve de catedral al obispo de la diócesis Barbastro-Monzón .

La segunda iglesia importante, de estilo románico y finales del siglo XII, hermosa con también con sus tres naves y tres ábsides, estaba dedicada a San Esteban y en ella, según dice Cock, “se sustentan doce canónigos, cuyas prebendas hicieron y fundaron los mismos vecinos, y por eso no admiten sino hijos de la Villa”. Pilzano aclara y completa estos datos. Dice textualmente:

“Al mismo tiempo (que Santa María) se fundaría la iglesia parroquial llamada de San Esteban. Que se componía de un Abad, nueve racioneros, y algunos beneficiados. Su situación era la que hoy es Convento Dominicano. Fue erigida Colegial por el papa Paulo III y constituido Cabildo, que se componía de un Priorato (en que subrogó la Abadía suprema) con doce Canonjías, a saber, las nueve que se elevaron las otras tantas raciones y las tres restantes que entonces dotó la Villa con cierto Drechos (sic) y terrazgos, quedando a favor de esta o su consejo de tres jurados y doce consejeros, el honorífico drecho de presentar las doce Canonjías y sus recultas, en sacerdotes naturales y oriundos de la misma Villa, según más particularmente aparece en la Bulla de Erección dada en S. Pedro de Roma...” (10)

La proximidad e igualdad de dignidades causó muy pronto fricciones sobre precedencias y derechos entre ambos cabildos. Véase cómo describe Pilzano el problema y su desenlace:

“Con el motivo de verse ya Colegial la citada iglesia de San Esteban se ocasionaron diferentes, continuos, costosos y molestos pleitos sobre derechos (sic) preheminentales, entre esta y la Parroquial de Santa María, pretendiendo preferir esta en virtud de su matricidad y más antiguo origen, y a vista de las repetidas diferencias que fácilmente ocurrían en los actos públicos de procesiones, entierros y otros semejantes fomentándose una continua discordia con escándalo del Pueblo donde por consecuencia reinaría el espíritu de parcialidad, se suscitaron varios recursos por una y otra parte a la Corte Romana, y por último, abrazando como medio más oportuno a la quietud el de unir ambas Iglesias, previo ajuste y concordia estipulada entre estas, con la villa y Concejo de Monzón, se acudió con la narrativa de todo a la Santidad de Paulo V, quien en virtud concedió la unión de dicha iglesia de San Esteban a la de Santa María elevándose esta a la serie de *Colegial Insigne* como más latamente consta de la misma Bula de Unión expedida en San Pedro de Roma a 10 de Marzo del año de la Encarnación del Señor de Mil seiscientos y siete: y en su consecuencia se efectuó la unión y traslado de San Esteban a Santa María en 22 de agosto de 1610” (11)

Como consecuencia, pues, de la bula papal, los dos capítulos formaron ya uno solo. Pero añade la bula que el templo de San Esteban debe ser adaptado para la clausura de un monasterio de monjas clarisas, bajo la advocación de San Esteban, con una abadesa trienal y doce religiosas, por lo menos, con el hábito de Santa Clara...Llegaron las clarisas desde Lérida el 2 de octubre de 1618. La primera Abadesa fue doña Greyda Agustín, natural de Zaragoza, y la primera Vicaria doña Victoria Inés de Bardaxí, natural de Fraga. El templo pasó a ser más tarde convento de dominicos, que permanecieron en él hasta su exclaustación en 1836. Y el abandono en que quedó fue causa de su ruina. A finales del siglo XIX el sólido y magnífico edificio fue incendiado y totalmente derruido.

De la solución papal y sus consecuencias pudo enterarse Calasanz en Roma por amigos o parientes de Monzón. No hay que olvidar que el doctor en derecho Mosén Bartolomé Calasanz seguía siendo Prior de Santa María del Romeral todavía en 1589, probablemente incluso bastante más tarde, y que a partir de 1590 otro Calasanz, Pedro, señor de Finestra, desempeñaba el cargo de persecuidor de facinerosos (12)

2. EL BENEFICIO PARA ORDENARSE DE SUBDIACONO

El 18 de diciembre de 1582 se imparten órdenes sagradas en la catedral de Huesca.. El obispo don Pedro del Frago confiere el subdiaconado al clérigo José de Calasanz. Para poderlo hacer con validez, el candidato ha tenido que presentar dimisorias de la Curia episcopal de Lérida, donde tiene su residencia como estudiante de teología en su Universidad, y una prueba que asegure que cuenta con herencia suficiente o con un beneficio eclesiástico que aseguren su futura subsistencia.

El beneficio de la iglesia de San Esteban

Días antes, el doce de diciembre, el Vicario capitular de la sede leridana don Jaime Mahull concedió la obligada licencia “a José Calasanz, del lugar de Peralta de la Sal, diócesis de Urgel, con beneficio de San Esteban en la villa de Monzón”. Y acabado el rito, firmó el obispo el documento comprobante de haber ordenado subdiácono “al amado en Cristo José Calasanz, Acólito, beneficiado de San Esteban de Monzón de la diócesis de Lérida, examinado y aprobado con licencia de su Ordinario a título del dicho su beneficio (13

Llegó, pues, Calasanz a Huesca con las licencias correspondientes y el beneficio necesario. Pero ¿cómo pudo conseguirlo? ¿Y por qué en la iglesia de San Esteban de Monzón?

A la primera pregunta es fácil responder, teniendo en cuenta la presencia cualificada en la villa del Dr. Bartolomé Calasanz. La segunda pregunta necesita una respuesta más amplia y documentada.

Conviene empezar recordando la historia de iglesia de San Esteban. Y añadir después lo que dicen dos documentos hallados en el archivo episcopal de Lérida. Se trata de las actas de dos visitas pastorales a la iglesia de San Esteban: una en 1445 y otra en 1541, que se transcriben íntegras en los Apéndices de este trabajo..

Realizó la visita de 1445 Bernardo de Bosque, canónigo de la catedral de Lérida, en nombre del obispo García Aznárez de Añón (1435-1449). Por el acta sabemos que en esa fecha las autoridades de esta “iglesia secular y colegiata” eran un abad ausente y un vicario perpetuo: el honorable Dr. García Valterra, que vive en Lérida, y el sacerdote residente don Miguel de Moriello. Cuenta el visitador en un latín elemental que “el Sacramento se guarda con honor en cierto cofrecito dentro del tabernáculo”, enumera una serie de relicarios y añade que “no hay pila bautismal ni crisma, pero sí óleo de los enfermos que se conserva en cierta caja de estaño”. El altar está consagrado y lo preside una imagen de San Esteban. La falta de pila bautismal y crisma se explican porque aunque San Esteban sigue siendo parroquia, desde hace largo tiempo solo se bautiza en la iglesia parroquial de Santa María del Romeral (14)

Más interesante, y más próxima a la concesión del beneficio a Calasanz, es el acta de la Visita pastoral de 1541. La hizo don Jerónimo del Toro en nombre del obispo Jaime Conchillos (1512-1542). Voy a reproducirla casi íntegra, traducida del latín en que fue redactada.

En 1541 las autoridades de iglesia “parroquia y colegiata” de San Esteban son el prior Juan de la Balsa y el Vicario perpetuo Pedro Amella. El visitador encontró “el Santísimo Sacramento en muchas formas renovadas en una caja de plata, forrada de paño y metida en un cofrecito de marfil dentro del tabernáculo del altar, cerrado con llave”. Halló también “el óleo de los enfermos en un vaso de cristal, dentro de una cierta caja de estaño”. El altar mayor “está consagrado provisto decentemente de todas las cosas necesarias”.

Pasa después el visitador a darnos cuenta de los nueve altares laterales:

“*Altar de San Martín*. Muy bien provisto de todo lo necesario. Hay en este altar un beneficio, con renta de cincuenta y dos sueldos y la obligación de celebrar catorce misas. Es beneficiado Santiago Calasanz, ausente.

Altar de la Santa Cruz. Muy bien provisto de todo lo necesario. Con la misma advocación

hay un beneficio que goza Juan Orrit, ausente, y según la información recibida, no tiene renta.

Altar de las Santas Quirita y Julita. Está descuidado. Debe adecentarlo el beneficiado, bajo pena de cincuenta sueldos, dentro de un año. Con la misma advocación del altar existe un beneficio con cincuenta y tres sueldos de renta y trece misas cada año, y lo disfruta Francisco Espellosa, ausente.

Altar de Santa Eulalia. Está descuidado. Se ordena al infrascrito beneficiado adecente dicho altar dentro de seis meses bajo pena de veinte sueldos.

Hay en dicho altar cierto beneficio con igual título y es beneficiado Juan Corita, presente, con cuarenta sueldos de renta y debe celebrar diez misas anuales

Altar de San Miguel. Provisto de todo lo necesario. Se ordena cubrir el beneficio dentro de un año bajo pena a juicio del visitador,

Hay en dicho altar cierto beneficio del mismo título y se ignora su beneficiado porque está en litigio. Tiene de renta veinte libras y está obligado a cincuenta misas anuales.

Hay en dicho altar otro beneficio con igual título y del que es beneficiado Miguel Leñador, ausente, con veintisiete sueldos de renta, un olivar en el término de la Almunia de San Juan y está obligado a celebrar siete misas. Se le ordena celebrarlas bajo pena de excomunión latae sententiae.

Hay en dicho altar otro beneficio de igual título, del que es beneficiado Antonio Corita, ausente. Tiene de renta quince sueldos y debe celebrar una misa cada año.

Altar de San Pedro. Provisto de todo lo necesario. No tiene renta y se sustenta por devoción.

Altar de Santa María. Decentemente arreglado, pero desprovisto de lo necesario. Se ordena al infrascrito beneficiado que compre el ara dentro de un año, bajo pena de veinte sueldos.

Hay en dicho altar un beneficio con igual título, del que es beneficiado Salvador Aguiló, presente, con seis libras de renta y está obligado a celebrar treinta misas anuales.

Altar de Santo Domingo. Provisto muy decentemente de todo lo necesario.

Hay en dicho altar cierto beneficio con igual título, del que es beneficiado Miguel Puyalto, presente, que tiene de renta sesenta sueldos y debe celebrar en el año quince misas.

En el mismo altar hay otro beneficio de igual título, cuyo beneficiado es Juan Valonga, presente, con cien sueldos y obligación de celebrar veinticinco misas anuales.

Altar de Santa María de la tribuna. Destruído a causa de la construcción del coro. Se ordena al beneficiado de este altar que se traslade y, en consecuencia, que cumpla su beneficio de Santa María en el altar mayor de la iglesia. Es beneficiado...+... Trillo, canónigo de Barbastro, con renta de sesenta sueldos y quince misas anuales.

Altar de San Marcos. Desprovisto. Se ordena al infrascrito beneficiado lo provea dentro de seis meses, bajo pena de veinte sueldos.

Hay en dicho altar cierto beneficio con igual título, del que es beneficiado Miguel

Agudo, presente. No se conoce la renta. Se ordena que dentro de seis meses quede aclarada esta renta, bajo pena de excomuni3n”.

Terminada la descripci3n de altares y beneficios, continu3 el visitador su recorrido por el templo y otros lugares dependientes de 3l. Y dice que visit3 los libros, ornamentos y servicio de plata, el coro, el cementerio que est3 en el claustro, los aniversarios, el campanario que cuenta con cuatro campanas, el hospital de Santa B3rbara donde ordena que se adecante su altar con manteles y otros objetos necesarios, el hospital de los enfermos pobres en cuya iglesia existe un beneficio con el t3tulo de Santo Tom3s, del que es beneficiado el sacerdote Juan Solina, presente, y cuya renta se desconoce. Manda a los beneficiados cumplan con los servicios de sus beneficios, y a todos los sacerdotes de la villa que lleven sobrepelliz y estola en los oficios divinos y que “no se atrevan a jugar p3blicamente a la pelota y otros juegos prohibidos, bajo pena de diez sueldos”(15)

El beneficio de San Pedro

De los datos recogidos puede deducirse que la iglesia medieval de San Esteban funcion3 durante siglos como parroquia, que m3s adelante dej3 de proporcionar a sus feligreses el sacramento del bautismo, que en 1543 Paulo III la elev3 a colegial y dej3 de ser parroquia, y que finalmente, Paulo V uni3 su cabildo al de Santa Mar3a en 1610 y su edificio se transform3 en monasterio de las Religiosas Clarisas. Al cesar como parroquia no recibe ya visitas del obispo o su representante, pues el ministerio parroquial queda centrado exclusivamente en la iglesia de Santa Mar3a. En consecuencia, las actas reproducidas de 1541 son las 3ltimas que existen (16)

En cuanto a los beneficios eclesi3sticos, tenemos tambi3n algunos datos seguros. Estos son los que aparecen en el acta de la visita efectuada en 1541 y que resumo en el siguiente cuadro:

<i>Altars</i>	<i>Beneficios</i>	<i>Renta</i>	<i>Misas</i>	<i>Ausente-Presente</i>
Mayor	-	---	--	-
San Mart3n	1	50 s	14	a
Santa Cruz	1	s/r	---	a
Stas. Quirita y Julita	1	53 s	13	a
Santa Eulalia	1	40 s	10	p
San Miguel	3	20 L	50	?
		27 s +olivar	7	a
		15 s	1	a
San Pedro	-	---	--	-
Santa Mar3a	1	6 L	30	p
Santo Domingo	2	60 s	15	p
		100 s	25	p
Sta. Mar3a de la tribuna	1	60 s	15	a
San Marcos	1	?	--	p

As3, pues, los beneficios existentes son doce, correspondientes a once altares. En el mayor, como es l3gico, no aparece ning3n beneficio. Tambi3n aparece vacante de beneficio, renta,

obligaciones y beneficiario el altar e San Pedro. “No tiene renta y se sustenta por devoción”, afirma el Visitador. Seguramente permaneció de igual forma en años sucesivos y dejaba las manos libres a la autoridad correspondiente, muy especialmente a Mosén Bartolomé Calasanz, dignidad de la catedral de Roda y prior de parroquia de Santa María.

Por fin, el beneficio le fue conferido al joven universitario José de Calasanz. En las dimisorias firmadas por el Vicario General de Lérida, don Jaime Mahull, el 12 de diciembre de 1582, se asegura expresamente: *A José Calasanz, del lugar de Peralta de la Sal, diócesis de Urgel, beneficiado con el beneficio de San Pedro mártir en la iglesia de San Esteban de Monzón*”. El nuevo beneficiado, con las dimisorias en su poder, no perdió tiempo. Dejó sus libros cerrados por una semana en Lérida y se encaminó a Huesca para recibir de manos de su obispo, don Pedro del Frago, las cuatro órdenes menores y el subdiaconado los días 17 y 18 de diciembre de 1582.

3. LAS CORTES GENERALES DE 1585

Monzón sabía de memoria lo que eran Cortes. Con estas de 1585 eran ya veinte veces las que se reunían en Monzón, casi todas en el templo espacioso de Santa María. Las primeras, según la Crónica de San Juan de la Peña, en 1134, para elegir rey a Ramiro II el Monje; siguieron sin interrupción las de 1217, en las que participaron ciudadanos y burgueses; en 1222, relacionadas con la primera Cruzada; en 1236, para estudiar la conquista de Valencia; en 1262-63 para aprobar contribuciones de guerra, solicitadas por Pedro IV; en 1287 para tomar resoluciones sobre las guerras con Castilla y Francia; en 1347 para limar asperezas entre el rey Pedro IV y la nobleza; en 1383, con asistencia de aragoneses, valencianos, catalanes y mallorquines y que concluyeron en 1389; en 1435 para organizar el regreso desde Nápoles del rey Alfonso V; en 1437, para asegurar peajes en varios lugares de la Corona; en 1469 para luchar contra el duque de Lorena que había invadido el Principado de Cataluña; en 1510 para ver de suprimir la Santa Hermandad; en 1512 para consolidar el sistema de Audiencias; en 1528, presididas por Carlos V, para reestructurar la Real Audiencia y conceder Fueros a los montisonenses; en 1533 para tratar sobre la Inquisición y sus excesos, y para evitar la concesión de cargos públicos a personas extrañas a la Corona de Aragón; en 1537 para organizar la respuesta al Turco y al rey de Francia, que amenazan invadir Flandes; en 1542, presididas por el Infante don Felipe en nombre del Emperador, y durante las cuales fue fundada la Universidad de Zaragoza; en 1547, también presididas por el Príncipe Felipe, quien dio noticias optimistas de los triunfos de su padre; en 1553, de nuevo presididas por el Príncipe Felipe, para recoger dineros con que proseguir la guerra con Francia y aprobar numerosas constituciones y capítulos; en 1563, presididas por Felipe II, quien informó de la victoria en la batalla de San Quintín, de la muerte de su esposa, y recibió el memorial de agravios presentado por la Generalidad de Cataluña contra los abusos de la Inquisición; en 1585...

Las de 1585, presididas por Felipe II, se abrieron en Monzón el 28 de junio y se cerraron en Binéfar el 9 de diciembre de 1595. Aparte el tratamiento y resolución de problemas puntuales del momento en los tres reinos -Aragón, Cataluña y Valencia-, constituyeron estas Cortes la última expresión parlamentaria de la Corona de Aragón.

El rey, que había despedido en Barcelona a su hija Catalina Micaela, desposada días antes en Zaragoza con Carlos Filiberto, Duque de Saboya, llegó a Monzón, muy afectado,

con sus otros dos hijos, el príncipe Felipe y la infanta Isabel Clara Eugenia. El príncipe tiene siete años y la infanta acaba de cumplir diecinueve.

Así describe Henry Cock la llegada del rey: “Jueves a 27 de junio, salidos de Albelda, aguardamos a S.M. en Tamarid, que estaba comiendo e yendo de allí tarde y aguardamos en un campo junto a Monçón la venida de S.M. Había allí harto que comer para los caballos, lo cual echando, pasamos una tarde bien mohína. Su Majestad pasando bien la noche, nos quitó la pesadumbre del camino y fuimos llevándolo hasta su palacio y despidiéndonos con tiros de pistoletes cada uno buscó la posada que pudo por no quedar debaxo del cielo, que por descuido de los oficiales que tenían cargo, no se nos habían procurado, o porque estaban mal con nuestra compañía. Pero compañía hace al caminante el dinero, el cual nos hiço esta noche dormir seguros y guardar lo que el siguiente día nos traerá de bueno...”(17)

Al día siguiente, viernes 28 de junio, a las cuatro de la tarde, Felipe II inauguró las Cortes con un discurso minucioso en el templo de Santa María. Y desde momento este momento hasta su conclusión, se observó en las Cortes el riguroso y puntilloso protocolo tradicional, que ahora se encargó de hacer cumplir con mayor exactitud la nueva figura del ujier real.: “En las Cortes del año 1585 nombró el Rey nuestro Señor a Miguel Torrellas Cavallero del hábito de Santiago para hazer el Oficio de Uxer, el qual, estuvo con un bastón en la mano descubierta, y después de aver dado su asiento a cada uno de los Braços se puso por encima las gradas del cadahalso, y desde allí en nombre del Rey nuestro Señor dezía a voz alta quando mandava que assentasen, y quando se cubriessen. Y sino lo he mirado mal, esta fue la primera vez que hallo en los Registros se aya hecho”(18)

Entre los acontecimientos extraordinarios de estas Cortes, hay que señalar en primer lugar la jura como heredero del trono del príncipe Felipe. Para el acto se fijaron los días 7, 9 y 14 de noviembre, repuesto ya el rey de sus calenturas. Se celebró la ceremonia en la iglesia de Nuestra Señora con el ceremonial acostumbrado y gran regocijo público. El rey y su hijo se sentaron bajo un dosel sobre el tablado levantado en el templo. “Los Grandes de cualquier reino, en tocando el día, venían a besar al Príncipe y a Su Majestad las manos, tocando el Evangelio y la cruz que allí estaba en la mesa, juraba cada uno de por sí. Iban primero todos los obispos y el orden eclesiástico, abbades, cabildos, o sus comisarios, después los jurados de las ciudades, caballeros, síndicos y todos los que tienen voto en Cortes. Doña Isabel, infanta de España con sus damas estaba frontero del tablado en choro de la iglesia y lo veía todo de lexos... Era jueves a siete de noviembre con acuerdo de las Cortes, poco después de comer, fue jurado príncipe por el reino de Valencia. Sábado nueve del dicho mes hicieronle semejante juramento los Grandes del reino de Aragón, los cuales dieron a entender la alegría de sus coraçones con muchos tiros de artillería y con muchas achas encendidas y muchas hogueras puestas por las calles. A la puerta de palacio había un toro con una albarda llena de cohetes, el cual dio un lindísimo espectáculo a todos, porque mirando atrás como viese la llama dio saltos en el aire. Los Grandes del principado de Cataluña hicieron lo mismo que los otros, a catorce de dicho mes” (19)

Días más tarde, el 25 de noviembre y en la misma iglesia de Nuestra Señora del Romeral fue consagrado obispo para la diócesis de Tarazona uno de los hombres más ilustres de Aragón, don Pedro Cerbuna, fundador y generoso bienhechor de la Universidad de Zaragoza.

Los representantes de los tres reinos fueron presentando sus problemas y la lista de sus exigencias: “Catalanes y Valencianos fueron despedidos inmediatamente, después que se decidieron sus peticiones, y hubo grandes contiendas con los Aragoneses que reclamaban la

más rigurosa observancia de sus Fueros” (20)

Calasanz en la comisión reformadora de los agustinos

De tono menor, dentro de los grandes problemas tratados por las Cortes, hay que considerar el intento de reforma de los Agustinos de la Provincia de Aragón. Pero para nosotros este intento adquiere la máxima categoría porque en él intervino el entonces joven sacerdote José de Calasanz.

María Teresa Oliveros narra dos veces el caso, la primera al tratar de los sucesos ocurridos “en torno a las cortes” y la segunda en el capítulo dedicado a la “Historia religiosa de Monzón”. Anda bastante desinformada la historiadora en sus afirmaciones sobre la vida y trabajos de Calasanz. Como prueba copio el párrafo del capítulo citado. Dice textualmente:

“Hallándose el rey Felipe II celebrando cortes, se ofreció el tratar sobre la reforma de los agustinos, para lo cual dispuso el soberano se celebrara una especial congregación. Intervinieron en ella el conde de Chinchón, el justicia de Aragón, el obispo de Lérida, el confesor del rey, el Padre Maestre Aguilar, de la orden de San Agustín; habiéndose nombrado como secretario de ella, al entonces beato Josef de Calasanz, siendo de referir, que este santo, en aquellos días, obtuvo un beneficio en la iglesia colegial de Monzón, con lo que ascendió al sacerdocio. Esta congregación de Monzón dio lugar a que San José de Calasanz estuviera en Monzón y que fuese nombrado beneficiado y sacerdote de su colegial insigne; siendo por todos motivos notable, tanto por el asunto que se debatía como por la importancia de los asistentes” (21)

La historiadora ha copiado mal y ha interpretado peor la segunda parte de un texto de Pilzano, que tiene delante y dice:

“...una especial Congregación, interviniendo el Venerable Obispo de Lérida; el Confesor del Rey, el Conde de Chinchón, el Justicia de Aragón, y el P. Maestro Aguilar del Orden de S. Agustín, habiéndose en ella elegido por Secretario al Beato Josef de Calasanz. Este mismo obtuvo en la Iglesia Colegial de esta Villa un Beneficio con que ascendió al Sacerdocio” (22)

Cuando Pilzano redacta esta parte de sus *Noticias*, Calasanz no ha sido todavía canonizado por Clemente XIII (1767) y puede muy bien llamarle Beato. María Teresa Oliveros mezcla datos y tiempos y nos da un refrito de condimentos deteriorados. Ni Calasanz podía ser beato ya en vida, ni obtuvo un beneficio en aquellos días, ni fue nunca nombrado beneficiado y sacerdote de su colegial insigne... Lo que hizo en Monzón lo refirió él mismo por escrito en 1637.

Llegó a Monzón, tras la muerte en Barbastro de su obispo Fray Felipe de Urriés. Con motivo de las Cortes tienen que presentarse en la villa los miembros del “brazo eclesiástico”: obispos de Aragón, Cataluña y Valencia -o sus procuradores-, representantes de los cabildos catedralicios, abades y diferentes miembros del clero. Era el lugar y el momento oportunos para encontrar entre los obispos un benévolo receptor con sede

cercana a Peralta, que llenara el vacío legal en que se hallaba tras el fallecimiento de su primer protector.

Entre los obispos asistentes se encontraba don Gaspar Juan de la Figuera, nacido en Fraga, obispo sucesivamente de Jaca y Albarracín, y en el mismo 1585 nombrado obispo de Lérida. El mismo que había ordenado a Calasanz de diácono en la “iglesia o capilla de San Sebastián, de la villa de Fraga” el 9 de abril de 1583. Mientras discurrían las Cortes, llamado directamente por el obispo, o mediante los buenos oficios de otras personas -el Dr. Bartolomé Calasanz, el agustino P. Aguilar, los procuradores de Urgel-, lo cierto es que hacia el mes de julio entró Calasanz al servicio de don Gaspar Juan de la Figuera y su lado trabajó los meses siguientes. Dejemos a Calasanz que nos narre los detalles de su trabajo como secretario de la citada “especial Congregación” reformadora, junto a don Gaspar Juan de la Figuera:

“...a cuyo Palacio vino a posar un Padre llamado Aguilar, del Orden de San Agustín, gran predicador y pequeño de cuerpo: y me parece que era de aquellas partes de Sevilla y estuvimos ambos en compañía en Monçón, en servicio de dicho Obispo. Este Padre Aguilar comenzó a tratar con el dicho Obispo de la Reforma de su Religión y el dicho Obispo con el Confesor del Rey Phelipe Segundo, llamado el Padre Chaves del Orden de Santo Domingo, trató desta Reforma y por este mediose comunicó después con el Rey: el qual deputó una Congregación para ajustar este negocio y hallavanse en ella el dicho Obispo, el dicho Confesor del Rey y el Conde de Chinchón, el Justicia de Aragón y el dicho Padre Aguilar: y aviéndose juntado diversas vezes, resolvieron, al último, el modo que se devía tener y Yo fui llamado, como Secretario, para hazer los despachos, que se avían de embiar a Roma: y esto fue el mes de Agosto o setiembre del dicho año de 1585: y los despachos fueron enviados por orden del Rey a su Embaxador. El dicho Obispo fue entonces electo con Breve Apostólico Visitador del Convento o Santuario de la Santísima Casade Monserrate, y Yo fui con él por su Confesor y Examinador...Yo Joseph de la Madre de Dios, Ministro General de las Escuelas Pías, afirmo averme hallado en el sobredicho tiempo en Monçón y aver escrito de mi mano los papeles referidos y por ser verdadhe firmado la sobredicha relación en Roma, a catorzede Diziembre de mil seiscientos y treinta y siete” (23)

Así de sencillo: secretario de una comisión de reforma durante dos meses escasos. Porque a principio de octubre ya se encuentra, con su obispo, en la difícil aventura de Montserrat. Para llamarle beato hay que esperar casi dos siglos, hasta que le conceda el título Benedicto XIV en la basílica de San Pedro el 18 de agosto de 1748.

Y todavía una nota final. María Teresa Oliveros vuelve a recordar a San José de Calasanz, cuando habla de los *Hijos notables de la Iglesia de Monzón*. Dice textualmente; “Santos como San Francisco, San Raimundo de Peñafort, San José de Calasanz, buscaron en Monzón el camino político de sus altos designios”. Y copiada la frase, habría que acompañarla, al menos, de dos interrogantes. Uno para “el camino político” y otro para “sus altos designios”(24)

Sin interrogante alguno, sí podemos decir que la última vez que Calasanz entró en el templo de Santa María fue el 17 de marzo de 1949. El relicario con su corazón y lengua

incorruptos permanecieron en Monzón de 4 a 6 de la tarde. Pasó a la entrada de la villa bajo “artísticos arcos de follaje”. El recibimiento fue “apoteósico”. Dentro del templo parroquial, colmado de fieles, tuvo lugar un ejercicio piadoso, con rezos, cantos, alocución del P. Juan Otal y veneración de las reliquias (25)

En aquel laborioso otoño de 1585 la figura de Calasanz pasó desapercibida para los vecinos de Monzón. Había en el escenario personajes de mayor alcurnia. En esta gozosa primavera de 1949 la villa entera se arrodilló emocionada ante sus reliquias. Él solo llenaba los caminos, las calles y las espaciosas naves del templo. Entre una fecha y otra solo han transcurrido 364 años.

4. DOS APENDICES

1. Arch. Capitular de Lérida. - *Estantería 4 - Visitas Pastorales. San Esteban de Monzón. Año 1445, fol. 258:*

Die XI dicti mensis Septembris Anno predicto dictis Honorabilis Bernardus de Bosce visitavit ecclesiam secularem et collegiatam Scti. Stephani ville Montissonis in qua est abbas honorabilis dominus Garcías de Valterra decretorum doctor absens quia in civitate Ilerde.

Est vicarius perpetuus dicte ecclesie discretus Michael de Moriello presbiter pns.servit et residet ipsemet. Visitavit Corpus Domini nti. Jhsuc. et rexit ipsum sub clausuris in quodam cofreneto intus tabernaculum honorifice custoditum.

Erant diodecim forme non(du)m consecrate.

Erant in dicto cofreneto duo reliquiaria cum reliquiis in uno de ligno Domini cum perlis cu(...)a et corals et aliud de argento in quodam cordon (...) sirico cum botonis parvis de filo de auro.

Item aliud reliquiarium lon(gum) (de cri)stallo guarnitum de argento.

Non sunt fontes neque Sanct (...) est tamen oleum infirmorum honorifice custoditum in (quadam) capsula de stagno.

Erat altare ornatum quinq(....)ys corporalibus no satis mundis verbis consecrationis co(...)rio corey ac pallio de drap de ras cum imagine Sancti St(eph)ani et aliis imaginibus cum duobus candelabris ferreys (...)mis.

Mandavit mutari in continenti dicta corporalia et in continenti alia nitida poni.

Item mandavit poni unum pannum inceratum supra lapidem dicti altaris per parrochia(no)s dicte ecclesie hinc ad festum pasce resurrectionis Domini (...) enitentur ut excti.

Est dictum altare consecratum.

2. Arch. Capitular de Lérida. - *Estantería 4 - Visitas Pastorales. - San Esteban de Monzón. Año 1541, fols. 62v-63*

Die vicessima tertia predictoris mensis et anni dictus d(omi)n(u)s Visitator visitavit parrochialem ecclesiam collegiatam Sancti Stephani ville Montisoni cuius est prior Rdus. dominus Joannes de la Balsa et vicarius perpetuus Petrus Amella.

Et primo visitavit Sanctissimum Sacramentum et invenit illud sub pluribus formis renovatis panno involuto in capsula argentea recondita in coffreneto eburneo intus tabernaculum retro altare sub clave.

Visitavit oleum infirmorum et invenit eum in vase vitreo in quadam capsula extagnea.

Visitavit altare maiore et invenit illud ornatum omnibus necessariis satis decenter est consecratum.

Visitavit altare Sancti Martini et invenit illud ornatum omnibus necessariis satis decenter

Est in dicto altari quoddam beneficium cuius est beneficiatus Jacobus Calassans est absens habet in redditibus LII solidos et tenetur ad XIII missas.

Visitavit altare Sancte Crucis et invenit illud ornatum omnibus necessariis satis decenter.

Est in dicto altari quoddam beneficium sub eadem invocatione cuius est beneficiatus Joannes Orrit est absens nihil habet in redditibus p(ro) ut fuit informatus.

Visitavit altare Sanctarum Quirite et Julite et invenit illud inornatum. Mandat beneficium adornet decenter intra annum sub pena C solidos.

Est in dicto altari quoddam beneficium sub eadem invocatione cuius est beneficiatus Franciscus Espelosa est absens habet in redditibus LIII solidos tenetur ad XIII missas quolibet anno.

Visitavit altare sancte Eularie et invenit illud inornatum. Mandat beneficiato infrascripto intra sex menses adornet dictum altare sub pena XX solidos.

Est in dicto altari quoddam beneficium sub eadem invocatione cuius est beneficiatus Joannes Corita est presens habet in redditibus XL solidos tenetur X missas quolibet anno celebrare.

Visitavit altare Sancti Michaelis et invenit illud ornatum omnibus necessariis. Mandat fieri copertorium (...) intra annum sub pena arbitraria.

Est in dicto altari quoddam beneficium sub eadem invocatione, cuius est beneficiatus ignoratur quia est in letigio habet in redditibus XX l(ibras) et tenetur ad L missas quolibet anno.

Est in dicto altari quoddam beneficium sub eadem invocatione cuius est beneficiatus Michael Lenyader absens habet in redditibus XXVII solidos et unum olivare in termino de la Almunia de Sanct. Joan tenetur ad septem missas. Mandat eas celebrari sub pena exco(munion)is late sentencie.

Est in dicto altari aliud beneficium sub eadem invocatione cuius est beneficiatus Antonius Corita est absens, habet in redditibus XV solidos tenetur ad unam missam quolibet anno.

Visitavit altare Sancti Petri et invenit illud ornatum omnibus necessariis non habet aliquos redditus sed ex devocione sustentatur

Visitavit altare Beate Marie et invenit eum ornatum omnibus necessariis satis decenter. Mandat beneficiatis infra scriptis q (od) intra annum emanat aram sub pena XX solidos.

Est in eodem altari quoddam beneficium sub eadem invocatione cuius est beneficiatus Salvator Aguilo est presens habet in redditibus sex libras tenetur anno quolibet ad triginta missas.

Visitavit altare Sancti Dominici et invenit illud ornatum omnibus necessariis satis decenter.

Est in dicto altari quoddam beneficium sub eadem invocacione cuius est

beneficiatus Michael Puyalto est presens habet in redditibus LX solidos tenetur ad XV missas anno quolibet.

Est in eodem altari quoddam beneficium sub eadem invocatione cuius est beneficiatus Joannes Vallonga est presens habet in redditibus C solidos tenetur ad XXV missas quolibet anno

Visitavit altare de Beate Marie de la Tribuna et invenit ellud destructum propter fabrica cori. Mandat beneficiatus in eodem altari institutum traslatari et abinde p. beneficium infrascriptum in altari maiori presentis ecclesie celebrari preffati beneficii sub invocatione Beate Marie. Est beneficiatus + Trillo canonici barbastrensi habens in redditibus LX solidos tenetur ad XV missas quolibet anno.

Visitavit altare Sancti Marci et invenit illud inornatum Mandat p. beneficium infrascriptum adornari intra sex menses sub pena XX solidos.

Est in dicto altari beneficium sub eadem invocatione cuius est beneficiatus Michael Agudo est presens non potuit habere rationem reddituum. Mandat intra sex menses fidem fieri de redditibus sub pena excomunionis.

Mandat beneficiatis (...) servitia suorum beneficiorum faciant et ornamenta munda teneant ut in alia visita fuit mandatum sub dictis penis in alia come(enda)tis

Mandat omnibus presbiteris (...) intersint continue divinis officiis cum superpellicio et almucia sub pena X solidos pro qualibet vice (...)

Visitavit ornamenta argentum et libros et invenit omnia p(ro) ut in alia visita.

Visitavit corpus ecclesie et invenit illud in tecto et parietibus sat decenter reffectis.

Visitavit cimiterium et invenit illud in claustro

Visitavit anniversaria et invenit p. in alia visita

Visitavit campanale et invenit in eo quatuor campanas

Visitavit hospitale Sancte Barbare dicte ville et invenit illud in tecto et parietibus sat decenter reffectis. Mandat Juratis (...) intra duos menses adornent altare linceis et aliis necessariis sub pena X solidos.

Visitavit hospitale pauperum infirmorum dicte ville et invenit illud in tecto et parietibus decenter reffectis

El primo visitavit ecclesiam dicti hospitalis et invenit altare ornatum omnibus necessariis

Est in dicto altari quoddam beneficium sub invocacione Beati Thome (...) Est beneficiatus Joannes Solina presbiter est presens redditus ignoratur.

Mandat omnibus presbiteris presentis ville (...) non haudeant ludere publice pilla et aliis ludis prohibitis sub pena X solidos.

Intimantur vicarium et cetera omnia...

Notas

1. Cfr. *Heraldo de Aragón*, 14.IX.1997, p. 15
2. H. COCK, *Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585*, ed. Morel Fatio, Madrid 1876, p.154
3. P. V. PILZANO, *Colección de Noticias antiguas de la muy Noble, Antigua, Ilustre y Leal Villa de Monzón por el Prior Reverendo Dn. Pedro Vicente Pilzano y Ezquerra, 1781*. El texto original fue copiado por D. Mariano Plano, transcrito por María Angeles Mur Paúl y publicado por el C.E.HI. MO. (Centro de Estudios Históricos de Monzón), Monzón 1987, n. 236, p. 77

4. Cfr. AHN, 6536:471-6, *Cartulario Magno de Monzón*, p. 185
5. Cfr. J. REGLA, *La expulsión de los moriscos*, Hispania LI (1953) 247. Cfr. también M.J. VIGUERA MOLINS, *El Islán en Aragón*, Zaragoza 1995, con bibliografía completa y actualizada
6. H. COCK, *Relación*, p. 155. Para comprender mejor la historia y poder de la aljama de Monzón, de la que llegaron a depender las de Albalate, Pomar, Estadilla Alcoletge y Granella, cfr. *Guía de Aragón Judío*, Zaragoza 1991, esp. pp. 53-55; J. M^a. VILADES CASTILLO, *La judería de Monzón. Notas para su estudio* en Cuadernos, publ. de C.E.HI. MO, 7 (1986) 30-31; también M-A. MOTIS DOLADER, *LA expulsión de los judíos del Reino de Aragón*, 2 vols, Zaragoza 1990, esp. En vol I mapas de las aljamas de realengo y de señorío en Aragón a finales de la Edad Media y de los guardias en las juderías en las pp. 186-87 y 232; en vol. II mapas de puertos de embarque y rutas hacia los puertos en pp.187 y 199 y dos objetos -candil de cerámica y campana de bronce- provenientes de la judería de Monzón y que guarda el museo provincial de Zaragoza en pp. 107 y 130 respectivamente
7. COCH., op. cit., pp.155-56
8. Id., op. cit. p. 156
9. Cfr. PILZANO, *Noticias*, n. 88, p. 35, que copia a R. A. FACI, *Aragón Reyno de Christo y dote de María Santísima*, Zaragoza 1739, p. 238; cfr. También PILZANO, *Ib.*, nn. 75 y 85, pp. 32 y 34; M.T. OLIVEROS de CASTRO, *Historia de Monzón*, Zaragoza 1954, pp.465-66; J. FITER e INGLES, , monografía doble Monzón dentro de la obra *Aragón histórico, pintoresco y monumental*, I, p. 59
10. Id., *Noticias*, n. 78, pp. 32-33.
11. Id., *Noticias*, n. 79, p. 33
12. Cfr. F. CASTILLON CORTADA, *La desamortización y la colegiata de Santa María de Monzón (1836)*, Cuadernos 3 (1985) 34-35 y *El Convento de Santa Clara de Monzón*, *Ib.* 20 (1993) 115-136; PILZANO, *Noticias*, n. 120, p.43; M. de PANO RUATA, *Hijos notables e Monzón*, ms. en el AMM, cit. por M.T.OLIVEROS, *Historia*, , p.340
13. Cfr. J. POCH, *Las órdenes sagradas del universitario José Calasanz (1575-1583)* Analecta Calasanziana 50 (1983) 257-272, esp. pp. 262 y 270
14. Cfr. ACL (Archivo de la Catedral de Lérida, estantería IV. *Visitas Pastorales*, 1445, p. 258; cfr. también F. CASTILLON CORTADA, *Parroquias desaparecidas del Medio-Bajo Cinca y de la Litera*, Aragonia Sacra X (1995) 103
15. *Ib. Visitas Pastorales*, 1541, pp. 62-63v
16. Esto mismo sostiene F. CASTILLON CORTADA en op. cit. p. 109
17. H. COCK, *Relación*, p. 166
18. G. MARTEL, *Forma de celebrar Cortes en Aragón*, Zaragoza 1641, ed. facsímil Zaragoza 1984, p. 28
19. Id., reproducido por J. FITER e INGLES, op. cit. p. 46
20. J. de MARIANA, *Historia General de España*, Valencia 1796, X, p. 106
21. M. T. OLIVEROS, op. cit. pp. 481-82. La otra cita, más acertada, de la comisión y actuación de Calasanz en p. 318
22. PILZANO, *Noticias*, n. 294, p. 93
23. Texto completo en S. GINER, *San José de Calasanz, Maestro y Fundador*, Madrid 1902, pp. 163-64. La historia detallada y completa de la estacia de Calasanz en

Monzón viene descrita por el autor en las pp.159-171

24. M. T. OLIVEROS, op. cit. p. 484

25. Cfr. Revista *Peralta de la Sal*, 80(1949)4 y 81(1949)12